



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 14503 MAR 2023 Pág. 1 de 2

“Por medio de la cual se termina un encargo en un empleo de carrera administrativa y se declara una vacancia definitiva”

### EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 y en especial las asignadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

#### CONSIDERANDO

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo Organismo, entre otros, realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros.

Que la servidora pública LUZ ÁNGELA SARMIENTO RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía 53.165.386, es titular del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 16 de la Dirección de Acceso a la Justicia, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que mediante resolución 0011 del 6 de enero de 2023 se dispuso encargar a la servidora LUZ ÁNGELA SARMIENTO RODRÍGUEZ, en el empleo en vacancia definitiva de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 – Dirección Centro Especial de Reclusión, de la planta de empleos de esta entidad.

Que la servidora pública LUZ ÁNGELA SARMIENTO RODRÍGUEZ, mediante comunicación No. 20235410101601 del 28 de febrero de 2023, presentó renuncia al encargo en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 – Dirección Centro Especial de Reclusión.

Que en aras de garantizar la prestación del servicio y cumplimiento de la función administrativa, es procedente terminar el encargo efectuado mediante resolución 0011 del 6 de enero de 2023, a la servidora pública LUZ ÁNGELA SARMIENTO RODRÍGUEZ, en el empleo de vacancia definitiva de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 – Dirección Centro Especial de Reclusión, de la planta de empleos de esta secretaría, a partir del 21 de marzo de 2023.

Que, por lo expuesto,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 1 4 5 0 3 MAR 2023 Pág. 2 de 2

“Por medio de la cual se termina un encargo en un empleo de carrera administrativa y se declara una vacancia definitiva”

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1.** - Terminar a partir del 21 de marzo de 2023, el encargo efectuado mediante resolución 0011 del 6 de enero de 2023, a la servidora pública LUZ ÁNGELA SARMIENTO RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía 53.165.386, en el empleo en vacancia definitiva de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 – Dirección Centro Especial de Reclusión, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

**Parágrafo:** La servidora LUZ ÁNGELA SARMIENTO RODRÍGUEZ, deberá asumir el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 16 de la Dirección de Acceso a la Justicia, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

**ARTÍCULO 2.** – **DECLARAR** a partir del 21 de marzo de 2023, la vacancia definitiva del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 Dirección Centro Especial de Reclusión, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

**ARTÍCULO 3.** – Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para los trámites correspondientes.

**ARTÍCULO 4.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

0 3 MAR 2023

  
**ÓSCAR ANTONIO GÓMEZ HEREDIA**

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Gloria E. Tamayo T. Dirección de Gestión Humana  
Revisó: Vilma Patricia Ferreira Lugo - Directora de Gestión Humana  
Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional